

RESOLUCIÓN No. 016 Enero 25 de 2024

Por medio de la cual se cancelan unas reservas de caja.

La Directora de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 20 del acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, el artículo primero del decreto 010-24-1798 del 11 de diciembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza 620 del 19 de octubre de 2023 establece en su artículo 118: *"Constitución de Cuentas por pagar. La subdirección de Tesorería del Departamento, las Tesorerías de los Establecimientos Públicos y demás entidades que hacen parte del presupuesto general del departamento, constituirán al 31 de diciembre de la vigencia fiscal cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contrato y a la entrega a satisfacción de los bienes y servicios, debidamente soportadas mediante la causación y se ordene su pago a favor de los beneficiarios registrados en los documentos soportes. Una vez constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Tesorería General del Departamento y aquellas que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre expiran sin excepción"*.

Que por resolución No. 003 de Enero 03 de 2023 se constituyeron reservas de caja por valor de \$1.105.961.389.44 (mil ciento cinco millones novecientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos Mcte.

Que el valor de Dos millones ochocientos siete mil setecientos ochenta pesos Mcte (\$2.807.780.00) no fue ejecutado y por tanto se requiere la cancelación de la reserva de caja y adicionar los recursos de tesorería al presupuesto.

Que como corresponden a saldos en tesorería al cierre de la vigencia 2023, se deben adicionar estos dineros al presupuesto para su ejecución.

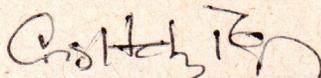
Que según certificación de tesorería estos recursos se encuentran en caja.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Cancelar la reserva de caja de la vigencia 2023 por valor de Dos millones ochocientos siete mil setecientos ochenta pesos Mcte (\$2.807.780.00).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2024.



CONSTANZA IVETTE HERNÁNDEZ ROJAS
Directora General

Redactor y transcriptor: Jacqueline Luna Pérez. Profesional Universitario
Revisó: Julián Eduardo Montoya Ramírez. Subdirector Administrativo